NORTESANTANDEREANA DE GAS SA ESP
Km 2 zona industrial via chimita Giron. - BUCARAMANGA
NIT: 8905007263
Tel: 5954999
Línea de Atención de Emergencias 018000960888
Norgas nororiente " Línea para Pedidos 3208899901"
norgas@norgas.com.co

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 012220 DEL 26-12-2022<(>,<)>SOMOS AUTORETENEDORES EN GAS PROPANO Y SERVICIOS CONEXOS RES. 547 25-01-2002. - RESPONSABLES DE IVA.
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

FACTURA DE VENTA DE SERVICIOS PUBLICOS

Número: 6603168421
Fecha : 24/06/2023
Hora : 14:45:00
Página 1 de 1

Cliente : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Destinatario : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Establecimiento :
Identificación : 899999034
Dirección : AUTOPISTA VIA AL MAR 49 SERVCIO NACIOAL DE A
Ciudad : PLAYON
Departamento : SANTANDER
Teléfono : 6561718
E-mail : cvilla@sena.edu.co

Número Pedido	Placa	Forma de Pago	Fecha de Vencimiento
0403695313	TAX271	Clientes Pago a 30 días	24/07/2023

Centro Logístico:1101 BUCARAMANGA

Periodo Remisionado
Desde: 24/06/2023
Hasta: 24/07/2023

Descuento pronto pago
Fecha: 13/05/2023 Valor: $ 0

Resumen de saldo total
Saldo anterior: $ 0
Pago mínimo: $0
Pago total: $ 3.528.380
Último pago: $ 4.763.564

Si tiene diferencia en los saldos favor comunicarse al correo ronald.parra@norgas.com.co

Destinat.	Descripción	Doc. Venta	Fecha	Remisión	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	Descuento	Valor Total
7000222372	GAS LICUADO DEL PETROLEO LIVIAN	2023051307010	13/05/2023	3503656487	937,9	KG	$ 3.762	$ 0	$ 3.528.380

Valor en letras: TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA MCTE

SUBTOTAL	$	3.528.380
DESCUENTO TOTAL	$	0
VALOR IVA	$	0
RETEICA	$	0
RETEFUENTE	$	0
TOTAL	$	3.528.380

SE HACE CONSTAR QUE LOS PRODUCTOS AQUÍ DESCRITOS HAN SIDO ENTREGADOSREAL Y MATERIALMENTE AL CLIENTE Y QUE LOS MISMOS SE HAN RECIBIDO ENPERFECTO ESTADO. SOLO SE PODRÁN HACER RECLAMOS DEL PRODUCTO DENTRO DEL DÍA SIGUIENTE A LA ENTREGA. EL NO PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DELVALOR DE LA PRESENTE FACTURA O DE LA PARTE QUE SE ADEUDE DE LA MISMA, OCASIONA LA CAUSACIÓN Y PAGO DE INTERESES COMERCIALES DE MORA A LA TASA MÁS ALTA PERMITIDA POR LA LEY. CUALQUIER PAGO QUE SE HICIERE SEIMPUTARÁ EN PRIMER LUGAR A LOS INTERESES. EN SEGUNDO LUGAR, A LOSGASTOS QUE DEMANDE LA COBRANZA Y CUANDO TODO LO ANTERIOR ESTEINTEGRALMENTE CUBIERTO, LO RESTANTE AL VALOR DE LA FACTURA. SI EL PAGODE LA FACTURA ESTUVIESE DADO POR INSTALAMENTOS O CUOTAS, LA SIMPLE MORAO RETARDO EN LA CANCELACION DE AL MENOS UNO DE DICHOS INSTALAMENTOS OCUOTAS O DE LOS INTERESES PACTADOS CONLLEVA A LA EXTINCIÓN DEL PLAZOACORDADO Y SE HACE EXIGIBLE DESDE ESE MISMO MOMENTO EL TOTAL DE LAOBLIGACIÓN SIN CONSIDERACION ALGUNA A LOS PLAZOS. EL DEUDOR RENUNCIA ACUALQUIER TIPO DE REQUERIMIENTO PRIVADO O JUDICIAL PREVIO OCONSTITUCIÓN EN MORA PARA LA EXIGENCIA DE LA FACTURA. EL CLIENTEAUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE PARA QUE NORTESANTANDEREANA DE GASS.A E.S.P. REPORTE A CUALQUIER BASE DE DATOS O CENTRAL DE RIESGO ELINCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PECUNIARIAS QUE DEL PRESENTEINSTRUMENTO SE GENEREN. QUIEN SUSCRIBE ESTA FACTURA POR EL COMPRADORDECLARA QUE TIENE FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTEDOCUMENTO YA SEA EN NOMBRE PROPIO O EN NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDADQUE REPRESENTA. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL ORIGINAL, COMOCUALQUIER COPIA DE LA PRESENTE FACTURA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO PARA ELCOBRO DE SU VALOR Y DE LOS INTERESES ADEUDADOS. SOMOS AGENTES DERETENCIÓN DE IVA. ESTA FACTURA SE ENTENDERA ACEPTADA, SI PASADOS 3 DÍASHÁBILES DESDE SU RECEPCIÓN NO ES DEVUELTA O RECHAZADA DE MANERAEXPRESA. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA LEY 1581 DE 2012,POR MEDIO DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, EL CLIENTE AUTORIZA ANORTESANTANDEREANA DE GAS SA ESP A DAR TRATAMIENTO, ACTUALIZAR YDISPONER DE LOS DATOS QUE LE HAN SIDO SUMINISTRADOS, PARA CONECER LAPOLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS, PUEDE INGRESAR A WWW.NORGAS.COM.CO YPARA SOLICITUDES REFERENTES A PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES,CONTACTENOS AL CORREO ELECTRÓNICO PROTECCIONDEDATOS@INSA.COM.CO SOMOSGRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26-12-2022, SOMOSAGENTES DE RETENCIÓN DE IVA; SOMOS AUTORETENEDORESRES. 547 25-01-2002-RESPONSABLES DE IVA. POR MEDIO DE LA ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE FACTURA,EL CLIENTE ACEPTA EL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES PARA LAPRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICADO EN LA PÁGINA WEBhttps://insa.com.co/legales/

EXENTOS DE RADICAR CONSECUTIVO DE FACTURACION DE ACUERDO A LA RESOLUCION3878 DE JUNIO DE 1996

LA IMPRESIÓN DE LA FACTURA ES REALIZADA POR COMPUTADOR

COMO PAGAR TU FACTURA

Convenios de recaudo

Grupo Bancolombia — Convenio 10889 Transferencias electrónicas
Banco de Bogotá — Convenio 6442
Banco Caja Social — Convenio 15753149
COLPATRIA — Red Baloto, Convenio 955155 Corresponsales, Convenio NORGAS.
Banco Agrario de Colombia — Convenio 12200

Medios de pago virtuales
pse

Firma y Sello del Cliente y/o Quien Recibe D.I
Fecha Recibida Factura.